



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, doce de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050014003007 2019 00653 00
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	OSWALDO ANTONIO PAYARES PÉREZ
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA - ORDENA EMPLAZAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado OSWALDO ANTONIO PAYARES PÉREZ, con resultado NO efectivo.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y conforme a la constancia de citación que fue incorporada; de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso y el artículo 293 ibídem, se ordena el emplazamiento de OSWALDO ANTONIO PAYARES PÉREZ, a fin de que se presente a recibir notificación personal del auto de fecha 2 de julio de 2019 por medio del cual se libró mandamiento de pago, dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por BANCO POPULAR S.A., bajo el radicado 05001 40 03 007 2019-00653-00.

Dicha información deberá ser publicada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020. Procédase por secretaría la inclusión del mismo en el Registro Nacional de personas emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, término después del cual, si la emplazada no comparece, se le designará Curador Ad Litem con quien se

surtirá la notificación y se continuará con el trámite del proceso hasta su culminación.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d6584a2550cfd650b0a2237c255edc405ba156c7a4c353e28c773d
92021ce012**

Documento generado en 12/08/2021 02:03:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130 (E)** Hoy **13 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario